



07 de febrero de 2024

Revelación de Información Estado de Congruencia Presupuestaria 2023

Por medio de la presente, se remite la información presupuestaria según la NICSP 24, correspondiente al IV Trimestre del 2023, según el siguiente detalle:

1. El Presupuesto Municipal, se elabora en base a la normativa costarricense, entre ellas la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N°8131, Código Municipal, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas N°9635, entre otra normativa aplicable.
2. El presupuesto utiliza la base de registro de efectivo, según el clasificador de ingresos, clasificador por objetos del gasto, clasificador funcional, entre otros clasificados vigentes debidamente aprobados por el Ministerio de Hacienda.
3. El presupuesto aprobado cubre el periodo presupuestario del 1° de enero al 31 de diciembre del 2023, esto en cumplimiento al principio de anualidad presupuestaria.
4. El Presupuesto Ordinario 2023, fue aprobado por el Concejo Municipal, en **sesión extraordinaria N° 172-2022**, celebrada el 08 de setiembre del 2022 y el mismo que fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República, mediante oficio **DFOE-LOC-2371(22457)-2022**, el 12 de diciembre del 2022, por un monto de \$2.502.735.045,38 (dos mil quinientos dos millones setecientos treinta y cinco mil cuarenta y cinco colones con ³⁸/₁₀₀).



5. Las variaciones del presupuesto inicial al III trimestre del periodo son los siguientes:

- Se da la aprobación del **Presupuesto Extraordinario N°1-2023**, mismo que fue aprobado por el Concejo Municipal, **en sesión ordinaria N°202-2022** el día 03 de abril del 2023, misma que se encuentra en proceso de revisión por la CGR, por un monto de ₡1.311.058.439,69 (mil trescientos once millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve colones con ⁶⁹/₁₀₀). Se realiza la salvedad que este ítem es solo una revelación preliminar, dado que aún se encuentra en proceso de análisis por parte de la CGR.

6. Adicionalmente, al IV trimestre se realiza una modificación presupuestaria interna, la cual no aumentan el presupuesto, sino que se traslada contenido presupuestario entre cuentas presupuestarias, bajo los lineamientos que establece el Reglamento interno y se encuentran debidamente aprobadas por el Concejo Municipal y registradas en el SIPP, según el siguiente detalle:

- Modificación Presupuestaria **N°01-2023**, las solicitudes fueron recopiladas y resumidas mediante oficio OF-CO-021-2023 y aprobada por el Concejo Municipal, según el Artículo VI, Acuerdos N°08 en la **Sesión Ordinaria N°197-2023** de fecha 27 de febrero del 2023, por movimiento que trascienden a un importe de ₡461.881.400,00.
 - En el programa I actividad 01, 02, 03 y 04 se realizaron movimientos entre cuentas sin afectar las metas, a excepción de la reclasificación de sumas sin asignación presupuestaria de las actividades 01 y 02, así como un reajuste de la actividad 03 al 01 para financiar el alquiler del sistema con el bien intangible que ya no se va a ejecutar.
 - En el programa II servicios 09 y 17 movimientos entre cuentas con el fin de reforzar cuentas de mayor importancia y poder subsanar situaciones no prevenidas como el mantenimiento del terreno recibido en donación.
 - En el programa III inversiones, para los proyectos 03.02.01 y 03.02.03 se realizaron movimientos entre cuentas para poder continuar con la adjudicación del proyecto del puente en Calle El Pinar.
- Modificación Presupuestaria **N°02-2023**, las solicitudes fueron recopiladas y resumidas mediante oficio OF-GAFT-162-2023 y aprobada por el Concejo Municipal, según el Artículo VII, Acuerdos N°11 en la



Sesión Ordinaria N°230-2023 de fecha 25 de setiembre del 2023, por movimiento que trascienden a un importe de ₡59.235.148,81.

- En el programa I, actividad 01 se realizaron movimientos entre cuentas sin afectar las metas con el propósito de reasignar fondos para el cumplimiento de las gestiones administrativas.
 - En el programa II, servicios 09, 17 y 28, se realizaron ajustes a favor de actividades protocolarias y sociales para proyectos educativos y culturales en compensación de mantenimiento de edificios y atención de emergencias, esto sin que se vea afectados aspectos de origen y aplicación.
 - En el programa III, se realizaron ajustes en los proyectos de inversión de la UTGV, sin que este genere afectación en las metas y temas de origen y aplicación, además de una reclasificación de proyectos estructurales en beneficio a la población del cantón, estos si representan un ajuste en las metas establecidas.
- **Modificación Presupuestaria N°04-2023**, las solicitudes fueron recopiladas y resumidas mediante oficio OF-CO-130-2023 y aprobada por el Concejo Municipal, según el Artículo III, Acuerdos N°03 en la **Sesión Extraordinaria N°241-2023** de fecha 07 de diciembre del 2023, por movimiento que trascienden a un importe de ₡112.022.788,00.
 - En el programa I actividad 01, se realizaron movimientos entre cuentas sin afectar las metas, tomando fondo de suplencias sueldos por cargos fijos, esto no implica que se incumpliera con el principio de anualidad, si no, que se debe a la entrada en vigor de la Ley Marco de Empleo Público.
 - En el programa II servicios 17 movimientos entre cuentas con el fin de reforzar cuenta de servicio eléctrico que refleja un mayor consumo de lo proyectado.
 - En el programa III inversiones, para los proyectos 03.02.01, relacionado a un movimiento entre cuentas por los fondos que existían posibilidad que no ingresaran.

7. El presupuesto final al cierre del IV trimestre posterior a las variaciones trasciende a los ₡3.820.274.934,66 (tres mil ochocientos veinte millones doscientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro colones con ⁶⁶/₁₀₀).
8. Las bases de registro presupuestaria y contable difieren, ya que contabilidad realiza los registro a base de acumulación (o devengo), utilizando los catálogos de cuentas exigido por Contabilidad Nacional.



9. Los importes reales de presupuesto corresponden al ingreso y egreso efectivo durante el periodo presupuestario 2023.
10. En el mes de diciembre se incorporan los compromisos presupuestarios que los faculta el artículo 107 de la Ley 7794, Código Municipal, donde estos deben ejecutarse del término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente. Al cierre del periodo se incorporaron los siguientes compromisos para el periodo 2023.

PARTIDA	COMPROMISOS
Remuneraciones	0,00
Servicios	106.448.649,74
Materiales y Suministros	12.792.750,00
Intereses y Comisiones	0,00
Activos Financieros	0,00
Bienes Duraderos	878.814.997,48
Transferencias Corrientes	31.591.241,10
Transferencias de Capital	0,00
Amortización	0,00
Cuentas Especiales	0,00
TOTALES	1.029.647.638,32

11. El presupuesto municipal, cumple con lo establecido en la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” en su Título IV denominado Responsabilidad Fiscal de la República y su Reglamento (Decreto No. 41641-H) y su reforma y la Ley 9848 Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19.

**Municipalidad
de Río Cuarto**

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

amiranda@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 05
muniriocuarto.go.cr



Nivel 2

Nivel 3

MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO
Estado de Ejecución Presupuestaria
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023

Descripción	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		Diferencias Brutas (*)		Variación Porcentual	
	INICIAL (I)	FINAL (II)	Comprometido no devengado al cierre	Devengado (III)	II - I	III - II	II - I (%)	III - II (%)
Ingresos Tributarios	481.980.000,00	481.980.000,00	0,00	508.624.503,55	0,00	26.644.503,55	0,00%	5,53%
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmueble	276.000.000,00	276.000.000,00	0,00	291.687.729,80	0,00	15.687.729,80	0,00%	5,68%
Explotación Recursos Naturales	0,00	0,00	0,00	11.401.024,55	0,00	11.401.024,55	0,00%	0,00%
Impuestos específicos sobre la construcción	15.000.000,00	15.000.000,00	0,00	22.445.541,00	0,00	7.445.541,00	0,00%	49,64%
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	180.000.000,00	180.000.000,00	0,00	166.615.650,20	0,00	-13.384.349,80	0,00%	-7,44%
Timbres Ley 7789 Parques Nacionales	3.780.000,00	3.780.000,00	0,00	3.570.347,00	0,00	-209.653,00	0,00%	-5,55%
Timbres Municipales (por Hipotecas y cédulas hipotecarias)	7.200.000,00	7.200.000,00	0,00	12.904.211,00	0,00	5.704.211,00	0,00%	79,23%
Ingresos No Tributarios	10.200.000,00	10.200.000,00	0,00	11.833.581,63	0,00	1.633.581,63	0,00%	16,02%
Intereses cuentas corrientes	0,00	0,00	0,00	301,88	0,00	301,88	0,00%	0,00%
Multas, sanciones y remates	0,00	0,00	0,00	1.018.722,85	0,00	1.018.722,85	0,00%	0,00%
Intereses por mora de tributos	10.200.000,00	10.200.000,00	0,00	10.792.169,30	0,00	592.169,30	0,00%	5,81%
Ingresos varios no especificados	0,00	0,00	0,00	22.387,60	0,00	22.387,60	0,00%	0,00%
Transferencias Corrientes	2.921.608,20	8.272.841,20	0,00	8.858.866,95	5.351.233,00	586.025,75	183,16%	7,08%
Transferencias corrientes (IFAM)	2.921.608,20	2.921.608,20	0,00	3.507.633,95	0,00	586.025,75	0,00%	20,06%
Concejo Nacional de la Persona Joven	0,00	5.351.233,00	0,00	5.351.233,00	5.351.233,00	0,00	0,00%	0,00%
Transferencias de Capital	1.276.964.131,97	1.391.116.260,96	0,00	1.345.685.796,45	114.152.128,99	-45.430.464,51	8,94%	-3,27%
Transferencias de capital (Ley 8114)	1.276.620.582,00	1.390.772.710,99	0,00	1.345.342.246,50	114.152.128,99	-45.430.464,49	8,94%	-3,27%
Impuesto al Ruedo (IFAM)	343.549,97	343.549,97	0,00	343.549,95	0,00	-0,02	0,00%	0,00%
Financiamiento	730.669.305,20	1.928.705.832,49	0,00	1.268.460.484,29	1.198.036.527,29	-660.245.348,20	163,96%	-34,23%
Superavit Libre	49.000.000,00	159.898.251,88	0,00	108.431.855,91	110.898.251,88	-51.466.395,97	226,32%	-32,19%
Superavit Especifico	681.669.305,20	1.768.807.580,61	0,00	1.160.028.628,38	1.087.138.275,41	-608.778.952,23	159,48%	-34,42%
Total Ingresos	2.502.735.045,37	3.820.274.934,65	0,00	3.143.463.232,87	1.317.539.889,28	-676.811.701,78	52,64%	
Remuneraciones	291.515.122,96	300.213.031,96	27.105.193,12	263.313.197,08	8.697.909,00	-36.899.834,89	2,98%	-12,29%
Servicios	599.656.824,60	1.001.460.393,46	2.258.064,57	469.046.787,22	401.114.390,93	-531.724.428,31	66,89%	-53,09%
Materiales y Suministros	240.170.600,00	295.344.456,94	565.675,76	132.821.171,14	40.381.585,29	-147.731.014,15	16,81%	-50,02%
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Bienes Duraderos	1.297.608.302,30	2.145.746.884,62	42.625,38	1.556.670.321,56	848.138.582,32	-589.076.563,06	65,36%	-27,45%
Transferencias Corrientes	73.009.016,92	77.510.167,66	31.635.237,10	65.174.198,02	4.501.150,74	-12.335.969,64	6,17%	-15,92%
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Amortización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Cuentas Especiales	775.178,59	0,00	0,00	0,00	-775.178,59	0,00	-100,00%	0,00%
Total Egresos	2.502.735.045,37	3.820.274.934,65	61.606.795,92	2.487.025.675,02	1.302.058.439,69	-1.317.767.810,05	52,03%	-34,49%
RESULTADO PRESUPUESTARIO (superávit/déficit)	0,00	0,00	-61.606.795,92	656.437.557,85				



12. Con relación a los ingresos por periodos anteriores se indica que según la normativa en presupuesto se reconocen al final del periodo, por lo que en este informe se encuentran solo los ingresos reales al 31 de diciembre del 2023.
13. Con respecto a lo solicitado por concepto de compromisos, se le adjunta archivo con los egresos por programa mismos que se cancelaron al cierre del semestre. El saldo pendiente en compromiso implicó que antes del 15 de julio se confeccionara un ajuste a la liquidación presupuestaria del 2022.

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
INFORME DE COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS
Al 30 de setiembre del 2023

PARTIDA	COMPROMISOS	EJECUTADO	SALDO COMPROMISO
Remuneraciones	0,00	0,00	0,00
Servicios	80.291.916,00	80.291.916,00	0,00
Materiales y Suministros	27.502.630,00	27.502.630,00	0,00
Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00
Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	319.772.708,21	223.655.139,26	96.117.568,95
Transferencias Corrientes	25.466.395,41	25.466.395,41	0,00
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
Amortización	0,00	0,00	0,00
Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00
TOTALES	453.033.649,62	356.916.080,67	96.117.568,95

Lic. Andrés Miranda Cambronero
Contador Municipal a.i.
Municipalidad de Río Cuarto